Fecha:	**24 de octubre de 2026**	**Hora:**	**23:31**
Asunto:	**DECISIÓN 4 RECONSIDERACIÓN DECISIÓN 3**	**Doc. Nº:**	**7**
De:	Comisarios Deportivos		
Para:	Concursantes Pilotos Oficiales de la prueba		

El Colegio de Comisarios Deportivos, reunido en la Secretaría de la Prueba tras recibir el informe de la Dirección de Carrera y evaluar las circunstancias organizativas y operativas de la competición, acuerda adoptar la siguiente resolución:

Hechos:

Tras la emisión de la Decisión N.º 3 relativa al desarrollo del programa horario de la prueba y la participación en la Carrera 2, este Colegio ha procedido a reevaluar la viabilidad técnica, la seguridad y los márgenes de tiempo autorizados para el uso de la vía pública.

Decisión:

1.- Dejar en pausa la clasificación provisional del sábado para los vehículos que no han podido disputar la Carrera 2, hasta el final de la prueba.

2.- Estudiar y Evaluar, una vez transcurrida la mañana del domingo y finalizadas las mangas matinales, la posibilidad técnica de autorizar a aquellos vehículos que no pudieron tomar la salida en la Carrera 2 a disputarla a la conclusión de la Carrera 4.

3.- Dicha posibilidad estará supeditada estrictamente a que el desarrollo de la competición se mantenga dentro del horario de cierre de carretera permitido por los permisos administrativos y la autorización gubernativa de la prueba.

4.- Tras la revisión matinal, este Colegio publicará la comunicación oficial definitiva confirmando si procede o no la disputa de dicha manga

Los Comisarios Deportivos

Martín Pastor Urán	Leticia Campuzano Ceballos	José Manuel Montes Reina
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo